

# EL PUEBLO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En TERUEL, al mes . . . . . 50 céntimos  
Fuera de la Capital, trimestre . . . 1'80 ptas.

Redacción y Administración  
Plaza de la Libertad número 3

Anuncios a precios convencionales

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Año II El pago será adelantado Teruel 27 de Febrero de 1919 No se devuelven los originales Núm. 61

La «Comisión permanente de protesta contra el aumento en las tarifas ferroviarias», celebra en el día de hoy y mañana 28, una Asamblea nacional para protestar contra el aumento citado y pide a los más perjudicados, comerciantes e industriales, que el día 28 a la una de la tarde, como adhesión a las conclusiones que se estarán votando a esa hora, se cierren fábricas, talleres, tiendas y oficinas, hasta terminar el día, para dar mayor relieve al acto.

EL PUEBLO se asocia incondicionalmente a la protesta.

Luis Villoro Crespo

ABOGADO-PROCURADOR

DESPACHO: Plaza del Remedel, 9-B

## La cofradía del orden y del silencio

Uno de los prohombres de nuestra flamante monarquía Borbónica, el conde de Romanones, actual Canciller en estos críticos momentos para la vida, ó quizás la muerte, de esta España desventurada, nombró para formar eso que llaman gobierno, a unos cuantos de sus familiares, llevado, á no dudar, de su espíritu altruista y con el exclusivo objeto de que sus íntimos se sacrificasen desempeñando los ministerios.

Uno de estos familiares, el famoso ministro de Abastecimientos, se nos marcha á su casa completamente sacrificado, pues según versiones tenidas por fidedignas, el pobrecito ha tenido que empeñar hasta la camisa por atender al abastecimiento de la nación. Hay quien asegura que ni el sueldo de ministro ha querido cobrar; ¡no cabe mayor sacrificio!

Los demás señores que componen el actual gobierno de Romanones, y no de España, están decididos á seguir sacrificándose por el bien del país, aunque rabien y pateen indignados los señores Dato, Alba y García Prieto, pues ellos están dispuestos en todo momento para el sacrificio de la gobernación, y no comprenden el conde esos rasgos de enorme desinterés y patriotismo que implicaría, si el rey se dignase uno de estos días el llamarlos para formar un gabinete ó una alcohala, pues para el caso es lo mismo.

Y en este juego de compadres, repartiéndose el presupuesto nacional entre un par de docenas de familiares, parientes y deudos, llevamos cerca de medio siglo sin que el país se de cuenta de este atraco á sus intereses materiales y de esta burla sangrienta de que va siendo objeto por parte de estos vividores, propicios al continuo sacrificio, y pensando en su fuero interno que España es el mejor de los mundos conocidos, país delicioso, al que impunemente se desmantela, se le arruina y se le deshona, y para postre, con gran equidad, se le va fusilando en las calles, sin reparar ni en sexo ni en edades, pues los señores encargados de la tutela nacional, ante todo y sobre todo, han de hacer respetar el orden, pues sin orden, su sacrificio sería estéril, ya que la vida en esta Jauja monárquica tiene como base inmovible el santo principio del orden y del silencio. ¡Cuando dejará de ser España imbecil é inconsciente!

## LAS AGUAS

### BASES

La Comisión mixta que entiende en el estudio de la propuesta hecha por el Sindicato de Riegos al Ayuntamiento, sobre traída de aguas, cree que en el asunto se presentan tres aspectos distintos: técnico, económico y de relación entre las dos entidades que intervienen.

El aspecto técnico, creen los señores informantes, que el Ayuntamiento no debe tener otra intervención que la inspectora para poder comprobar si los ofrecimientos hechos por el Sindicato responden á las necesidades sentidas por el público y resuelven el problema que desde hace tiempo se deja sentir, y de él no se ha ocupado todavía por faltar la presencia del autor del proyecto y la entrega de éste.

En el aspecto económico, creen así mismo los señores de la Comisión mixta, que debe ser obra exclusiva del Sindicato de Riegos.

Y para resolver el tercero de los aspectos, el de relación entre ambas entidades, proponen las siguientes bases:

Base 1.ª La Comunidad de regantes de la ciudad de Teruel, utilizando el agua que para sus usos toma del río Guadalaviar en la presa ó azud llamado de San Blas, existente en el término de la ciudad, partida denominada El Arquillo, donde principian las acequias del Cubo, Guea y Valdevellano, surtirá de aguas para el servicio doméstico é industrial á todas las casas del casco de esta ciudad que lo soliciten.

Para este fin se utilizará por la Comunidad de regantes el cauce de la acequia de Valdevellano y para elevar el agua con presión bastante para servir los pisos más altos, hará uso de la fuerza que proporciona el salto que existe en el vertedero por donde desagua hoy dicha acequia en el río Alfambra.

El mismo Sindicato surtirá también de las mismas aguas al Ayuntamiento para el servicio público de riego, limpieza de calles y de incendios.

A los efectos de esta base, se considerará casco de la ciudad desde el cruce de la carretera de Zaragoza con la acequia de Valdevellano hasta el barrio de San Julián, inclusive, y desde la estación del ferrocarril hasta el Arrabal, también inclusive.

Base 2.ª El Sindicato se compromete á instar por sí propio, todos cuantos expedientes administrativos sean ó puedan ser precisos hasta poder dotar á Teruel de las aguas que ofrece; pero el Ayuntamiento deberá prestarle toda su ayuda para conseguir tal propósito con la misma eficacia y dándole las facilidades que hagan falta, como si se tratase de asunto de su incumbencia.

Base 3.ª El Sindicato de Riegos construirá las obras que se necesiten para cumplir su ofrecimiento y explotará por su cuenta y riesgo las aguas de su traída por un plazo de cincuenta años, á contar de la fecha en que se inaugure el servicio; pasados estos años, el Ayuntamiento podrá incautarse del servicio con todos los derechos y obligaciones que dimanen del mismo, indemnizando en tal caso al Sindicato la cantidad que estipule antes de aprobar en definitiva estas bases y cuya cantidad no se fija ya por necesitar

los señores que componen la Comisión mixta ó el parecer del autor del proyecto y de los demás técnicos que estime necesarios.

Base 4.ª Durante el plazo de explotación de estas aguas por el Sindicato de Riegos, las tarifas aplicables al público serán acordadas por dicho Sindicato, pero deberán ser aprobadas para ponerlas en vigor por el Ayuntamiento, y en caso de desacuerdo por una y otra entidad, deberán ser sometidas á un Tribunal arbitral constituido en la siguiente forma:

Dos representantes del Sindicato.

Dos señores Concejales, de los cuales uno será el Regidor Síndico.

El señor Arquitecto provincial.

El señor Presidente de la Cámara de Comercio.

El señor Decano del Colegio de Abogados.

A este Tribunal, así formado, se le someterán también todas cuantas dudas y dificultades relacionadas con el servicio y con el cumplimiento de este contrato puedan presentarse.

Las tarifas, una vez aprobadas en la forma en que se indica, serán puestas en vigor por un plazo de cinco años, pasados los cuales podrán ser sustituidas por otras nuevas, pero para ello es preciso que sean denunciadas por el Sindicato ó por el Ayuntamiento con un plazo de seis meses antes de su terminación.

Base 5.ª El Ayuntamiento conservará la plena propiedad de las aguas procedentes de la Peña del Macho, con las cuales continuará abasteciendo las fuentes públicas actuales, pero no podrá hacer concesiones de las mismas á particulares y dejará sin efecto las que tiene hechas en la actualidad tan pronto como el Sindicato se encuentre en condiciones de poder atender á los concesionarios.

El sobrante de dichas aguas podrá el Ayuntamiento destinarlo para atender á los servicios municipales que estime por conveniente (Matadero, Mercado, lavaderos, baños, etc., etc.), excepto el servicio de riegos é incendios, para los cuales se utilizarán las aguas nuevas.

Las fuentes públicas continuarán siendo las mismas.

Base 6.ª Con el fin de facilitar el uso de las aguas, el Ayuntamiento se com-

# INSTITUTO DE VACUNACION ANTIRRABICA

Sucursal del Instituto de ALFONSO XIII, de Madrid

## METODO HOGYES

### DIRECTOR DON VICENTE MUÑOZ

MEDICO FORENSE

GRATIS A LOS POBRES CALLE DEL SALVADOR 26, 2.º

promete á terminar el alcantarillado que falta en la poblacion, incluso el de Arrabal, y deberá pavimentar con adoquines, piedras ó en la forma que estime conveniente, todas las calles situadas dentro del perimetro siguiente: Joaquín Costa, Muñoz Degraín, San Andrés, La Parra, Plaza de la Diputación, Valencia, Instituto, Santa Cristina, Democracia, Paseo de la Infanta Isabel (en la parte de la subida á la fonda del Turia), San Benito, Santiago, Villanueva, Plaza de la Constitución, Santa Emerenciana, Comunidad y Rincón.

En las plazas incluidas dentro del perimetro, caso de no pavimentarse por completo, deberán construirse los pasos que se estimen convenientes con adoquines ó de alguna otra forma.

El compromiso que por esta base adquiere el Ayuntamiento, se llevará á efecto única y exclusivamente en el caso de que se cubra el empréstito que tiene aprobado, introduciendo en él la ampliación y modificaciones que se juzguen necesarias.

Base 7.ª El Ayuntamiento cederá gratuitamente los terrenos que fuesen de su propiedad y hagan falta para la construcción de depósitos y obras necesarias, las cuales autorizará sin dificultad de ninguna clase siempre que se sometan al proyecto que se haga ó que las estime precisas el facultativo que las dirija.

Así mismo expropiará en forma legal los terrenos que se necesiten, pero en este caso y una vez expropiados, se harán los pagos por y para la Comunidad de regantes de Teruel.

Se creará por el mismo Ayuntamiento la placa de salubridad, haciendo obligatorio el uso del agua por medios indirectos que la Ley le concede, pero dará un plazo, lo más breve posible, para que los propietarios de las casas puedan realizar sus instalaciones.

Base 8.ª Para el servicio de riego y limpieza, el Ayuntamiento, por medio de su personal, utilizará el agua de las cañerías generales en las bocas que se establezcan como indispensables por el técnico director de las obras y por el Arquitecto municipal, y en el caso de desacuerdo se someterán á la opinión del señor Ingeniero Jefe de Obras públicas, si aceptase el encargo, ó de cualquier otro señor Ingeniero nombrado de común acuerdo, en el caso de negarse.

Tanto para riegos como para limpieza no podrán utilizarse las aguas sino una vez al día; y sólo en las calles, plazas y paseos principales podrán emplearse dos veces cuando se estime oportuno, pero en el caso de nieves ó hielos se emplearán sin limitación cuantas veces hagan falta, lo mismo que para el servicio de extinción de incendios, en el cual se tomarán las aguas en el punto que resulte más conveniente.

Se consideran principales á los efectos de esta base, las calles siguientes:

Domingo Gascón, Joaquín Costa, Mercado, Amantes, Democracia, Paseo de la Infanta Isabel, Aliados, San Juan, Valencia y Giorieta de Galán y Castillo.

Base 9.ª El Ayuntamiento utilizará gratuitamente las aguas para los servicios de limpieza, riegos, arrastre de nieves y extinción de incendios; pero si las usase para otro servicio municipal, de común acuerdo, se fijará su importe en cada caso.

Base 10.ª La Comunidad de regantes podrá convertir en acequia colectora general la llamada de Valparaíso y, si lo estima necesario, la de Molins del Rey, desde el sitio donde se unen ambas, realizando las obras por su cuenta ó por la de sus asociados. Para ello se cubrirán totalmente las expresadas acequias y se pondrán en condiciones de poder ser utilizados los detritus de la ciudad en las fincas por donde atraviesan; más para ello habría que hacer las boqueras ó tomas y los depósitos que fueran precisos, ajustándose su construcción á lo legislado en higiene; incluso con hornillos de cremación de gases, si fuera conveniente.

El Sindicato estudiaría el medio y la forma en que se habrían de practicar las obras que para ese fin fuesen necesarias y desde luego se respetarían los derechos que sobre dicho aprovechamiento existan en la actualidad.

Si alguna de las alcantarillas proyectadas no pudiera desaguar en las acequias citadas, pero fuera posible poderla utilizar con el mismo fin, la Comunidad estudiaría, de acuerdo con el Ayuntamiento, la forma de realizarlo.

Por el aprovechamiento de los detritus se fijará un cánón, de común acuerdo entre el Ayuntamiento y el Sindicato, sobre las fincas que las utilicen; cuyo producto se dividirá par partes iguales, deducidos los gastos, entre ambas Corporaciones. Con este fin se le deberá conceder facultad de intervenir al Ayuntamiento en la administración del mismo por medio de un delegado que al efecto nombrará.

## LA PAZ

En Rusia se lucha en todos los frentes y los partes oficiales rusos indican actividad en las operaciones, puesto que diariamente se registran episodios en varias regiones.

Los partes aliados, procedentes de Londres, confirman este estado de cosas. Lo más importante es que, según la versión rusa, los bolchevikis han reforzado el frente meridional y han tomado nuevamente la ofensiva contra Kief, hallándose otra vez próximos á esta capital, recientemente recuperada por los ucranios. También se indican avances en la región oriental hacia Perm. De todas

suertes no habrá operaciones en Rusia hasta que se haya pronunciado en la Conferencia de la Paz la última palabra en relación con el Gobierno de los Soviets.

Ha estallado una nueva revolución espartaquista en Baviera, constituida recientemente en República austro-alemana. El jefe del Gobierno, Kurt Eisner, que había declarado que los causantes de la guerra eran los imperios centrales, tenía, según parece, manifestado, que esa declaración sería su sentencia de muerte. En efecto, fué asesinado por el teniente conde Walley. Cuando en la sesión en el Landstag, el ministro Auer condenaba el asesinato, de una tribuna partieron varios tiros que le hirieron, así como también á los ministros de Cultos y Comunicaciones y muerto el diputado Osel. Auer murió de las heridas. Después de estos sucesos, las tropas han proclamado presidente de la República al espartaquista y autor moral del asesinato de Eisner, constituyéndose un Comité de Acción formado por socialistas y miembros del Consejo comunista, y siendo proclamado el régimen del terror y persecución de los contrarrevolucionarios.

En el resto de Alemania no es muy agradable la situación, pues los Soviets se declaran contra la formación de un ejército alemán, por creer que se emplearía contra la revolución.

En Budapest también ha ocurrido un conato de revolución comunista, resultando vencido y detenidos algunos de sus jefes.

Las condiciones detalladas del nuevo armisticio aún no están firmadas y ya anuncian que no se cumple por parte de Alemania la relativa á la cesación de hostilidades en los límites provisionalmente demarcados como frontera polaca. En vista de ello parece que el mariscal Foch ha tomado las necesarias medidas para que se transporten por Dantzig las tres divisiones polacas que aún se hallan en Francia al mando del general Baller.

La Comisión interaliada ha conminado al general ucraniano del frente de Galitzia oriental, para que cesen también las hostilidades en aquella región de la frontera polaca.

El Consejo de los Diez ha acordado reservar el sillón presidencial á Clemenceau. También ha reconocido el Gobierno de la nueva Polonia. Parece que entre las condiciones militares navales que se impondrán á Alemania, figura la destrucción de las fortalezas de Heligoland y del canal de Kiel, que será declarado libre para el paso de los navios de comercio.

El corresponsal naval del «Daily Mail», escribiendo sobre las fortificaciones de la isla Heligoland, dice:

«La isla es una inmensa bomba, pues las baterías están colocadas de tal modo, que son invisibles desde el mar.

Los cañones de grueso calibre son de 11 pulgadas y de 12; y seguramente se han reforzado estos cañones durante la guerra, sustituyéndolos por otros de 15 pulgadas, montados en torres de acero de gran espesor.

Todas las baterías y puestos de observación se comunican por pasajes subterráneos, y los caminos que conducen á ellos están dentro de galerías perfectamente disimuladas.

Los cañones están montados, según acostumbran los alemanes, y su acción tendrá un espacio de 20 á 25.000 yardas y de 10 á 12 millas y media marinas.

Para fortificar la isla y hacer que ésta resista los disparos de tantos cañones, se dice que se han gastado unos seis millones de libras antes de 1919, además de otras sumas empleadas anteriormente.

También se han construido murallas blindadas en la costa, de protección para el fuego de largo alcance. Hay fábricas de reparación equipadas con todo lo necesario.

Las fortificaciones están tan bien hechas, que no será cosa fácil su destrucción. Son de cemento armado y de acero, y para destruirlas se necesitaría gran cantidad de explosivos.

A la entrada del canal de Kiel también son extraordinariamente fuertes las fortificaciones, y están provistas de cañones de grueso calibre con torres de acero.

Respecto á los buques de guerra alemanes, se cree que serán hundidos en alta mar. Los submarinos quizá se conserven como recuerdo de la guerra, y los tripulantes serán juzgados cuando existan motivos para considerarlos como asesinos, pues ya se mencionan siete nombres de comandantes considerados en ese caso.

## En el Centro Republicano

### QUINTA CONFERENCIA

#### D. Vicente Mañá

Ante un público numeroso y con el sugestivo tema «España ante la Sociedad de las Naciones», ocupó la cátedra del Centro el domingo pasado, el probo y culto Inspector del Timbre, D. Vicente Mañá.

La conferencia fué una verdadera filigrana. Con ser su forma irreprochable en todos sus aspectos, por la elegancia del periodo y la precisión de la frase, todavía fué el fondo infinitamente mejor.

Vicente Mañá es de los que trabajan y estudian, enamorados cada vez más de un ideal, por eso los partos de su mente están repletos de envidia y de doctrina.

Comenzó entonando un canto en honor de Wilson, al que llama el Cristo del siglo XX, que proclama como dogma de la Humanidad la igualdad de las naciones, con lo que sienta los primeros jalones de la futura Sociedad internacional.

«Es preciso que se constituya una asociación general de Naciones en virtud de convenios formales, que tengan por objeto ofrecer garantías mútuas de independencia y de integridad territorial; así á los pequeños como á los grandes Estados»; así dice en su mensaje célebre del 8 de Enero de 1918, al Congreso Americano conteniendo sus famosas 14 proposiciones de paz.

De todos los asuntos sometidos á deliberación en la Conferencia de la Paz, ninguno más interesante que el de la Sociedad de Naciones. Su formación ha de ser la más importante de todas sus decisiones, porque interesa á todo el mundo y no sólo al mundo actual sino al futuro, que se encontrará acaso en el único legado de indiscutible valor que puedan dejarle nuestros tiempos.

De esta Sociedad ha de formar parte España. Ahora bien. ¿Cuál es nuestra posición ante ese proyecto salvador? ¿Cómo repercutirá en nuestra vida? Desde luego, todo buen español debe saludarle con júbilo. Con ella cesa nuestro suicida aislamiento, con ella tendremos que lavarnos y vestirnos escrupulosamente, arrojando tanto y tanto lastre, rompiendo tanta y tanta cadena como nos tiene atados á la barbarie dominadora que nos ha sumido en la situación lamentable en que nos hallamos.

Y son los representantes de lo viejo, los desdichados causantes de nuestras desgracias nacionales, los designados para preparar nuestra entrada en esa Sociedad, cuya constitución es la república más formidable que se puede dar á su actuación desastrosa.

¿En qué condiciones entrará España en esa Sociedad? Con la realidad actual imposible. Porque ¿qué significa España ante esa Sociedad internacional en los órdenes jurídico, económico, social y político? Comenzando por la Constitución del Estado, ley fundamental de su vida, hasta las leyes sustantivas ó adjetivas, significa España un atraso de más de medio siglo. Nuestros códigos son antiguos.

El Sr. Mañá luce sus profundos conocimientos jurídicos, anotando casos en que el código civil, el mercantil, las leyes de procedimiento, etc., etc., no alcanzan y dejan que se burle impunemente la ética más elemental.

En el aspecto económico, se halla nuestra organización en pugna con el pensamiento wilsoniano, que en su tercera condición establece la «supresión, en tanto sea posible, de todas las barreras económicas y establecimiento de condiciones comerciales iguales para todas las naciones que consientan en la paz y se asocien para su mantenimiento.» En una palabra, se va al libre-cambio, que es todo lo contrario de nuestro régimen arancelario.

En el orden social, desde el momento en que se proclame la igual de derechos y obligaciones entre todas las naciones adheridas á esa Comunidad internacional, es de suponer la igualdad de su organización social. ¿Y cuál es la nuestra? Deplorabilísima en la enseñanza; malísima en agricultura, transportes y obras públicas... Sin legislación obrera verdadera. Pues ¿y en lo político? ¿Dónde está la representación de la voluntad nacional? ¿En el Gobierno? ¿En las Cortes? Todos sabemos cual es el valor de cada uno de estos organismos como mandatarios de España.

Tenemos poderes irresponsables en pleno siglo XX. Poderes irresponsables que de hecho llegan á toda autoridad. Aquí no se registran casos de *residencia ministerial* como en otros países de Europa... Por lo visto... es que lo hacemos mejor.

Imposible seguir al conferenciante en su argumentación. El remedio está en echarlo por la borda todo, edificando de nuevo. Y es urgente una resolución. Necesitamos adecentar nuestra casa con un barrido total, que acabe con la taifa *microbiana* que nos señorea. Solamente así podemos entrar con pie firme en esa Sociedad, recibiendo el espaldarazo de pueblo libre que quiere caminar por la senda del progreso...

VICENTE SANZ.

Libro de palpitante actualidad

## EL REGIONALISMO CATALAN

Y SU POLÍTICA

por CRISTÓBAL LITRAN

Precio: UNA PESETA

De venta: en la Administración de este periódico.

### Rectificación del Censo electoral

Dentro de breves días han de darse comienzo por esta oficina de Estadística las operaciones de rectificación del Censo electoral que se verifican todos los años.

Sería nuestro deseo que la delicada obra encomendada al Instituto, fuese lo más acabada y perfecta posible dentro de los medios de información y de elaboración de que se dispone. A dicho objeto y durante el período de tiempo que transcurre desde el día de hoy hasta el 1.º de Abril próximo, queda abierta en la oficina, calle de la Democracia, 8 y 10 primero, una información pública á la que pueden acudir todos cuantos se crean lesionados en sus intereses por lo que se refiere al derecho indiscutible de ejercitar el del sufragio; ó dicho de otra forma, que todos aquellos señores que habiendo cumplido 25 años y adquirido vecindad en este ó cualquiera otro Municipio de la provincia, bastará que se presenten, durante el tiempo expresado, en las citadas oficinas, donde mediante una sencilla justificación de los extremos de edad y vecindad, serán atendidos en sus reclamaciones.

Hacemos extensivo el llamamiento anterior á todos los que en las listas figuren con nombres ó demás extremos equivocados, bastando una mera indicación para que inmediatamente se proceda á las rectificaciones á que haya lugar.

Una vez más confiamos en las muchas pruebas de civismo que tenemos recibidas de este pueblo de Teruel, sin que tengamos que encarecer la importancia de la obra en la que cada ciudadano viene obligado á aportar su grano de arena.

Honroso es para Teruel y su provincia figurar á la cabeza de los pueblos que se distinguen por su celo en estas operaciones en que toma parte tan activa la colaboración ciudadana, y con esta calificación que nosotros no debemos regatearle, figura en lo que se refiere á los servicios que dependen del Instituto Geográfico y Estadístico y nosotros al congratularnos de poderlo hacer público, esperamos que todos laborarán por conservar el título tan merecidamente adquirido.

## AYUNTAMIENTO

Sesión del día 22 de Febrero de 1919.

Da principio la sesión á las 19'20 baj ola presidencia del Alcalde Sr. Doporto: asisten los ediles republicanos Sres. Sancho, Travera, Marqués, Lagúa y Navarro; los conservadores Srs. Marina, Lasarte, Estevan, Novella y Vargas; el liberal Sr. Salvador y el independiente Sr. Bosch.

Se aprobó un informe de la Comisión de Hacienda proponiendo se conteste á las circulares de los alcaldes de Cáceres, Ferrol y Zaragoza aceptando las medidas que pro-

ponen para conseguir el abaratamiento de los subsistencias.

Concedióse una pensión de 18'40 pesetas á la viuda del que fué administrador de Consumos, Fernando Aatón Valero.

El Sr. Doporto manifestó á la Corporación, que la Comisión de Concejales y representantes del Sindicato de Riegos, que entendía en el asunto de las aguas, había cumplido su cometido formando un proyecto de bases, que en otro lugar insertamos. Dice el Sr. Doporto, que la Comisión no cree haber dado una solución definitiva y perfecta, sino más bien una fórmula entre ambas entidades, que permitirá llegar al límite de nuestras aspiraciones. Por ello no las somete á la aprobación y si desea que se estudién detenidamente por todos los Concejales por si ha lugar á rectificaciones. Concluye el Sr. Doporto manifestando que pasen estas bases á la Comisión especial de aguas.

El Sr. Salvador, como presidente de la Comisión de aguas, prometió tratar este asunto con el cariño que merece, haciendo constar que por la necesidad de oír esta Comisión al autor del proyecto y conocer el valor de las obras y de las aguas, no podrá llevarse el asunto con la rapidez que se desea.

A propuesta del Sr. Marina y después de hacer los Sres. Marqués y Travera algunas observaciones sobre las fuentes públicas y el adoquinado de las calles, se acordó, á propuesta del Sr. Marina, que abra una información pública, verbal ó por escrito, durante quince días, por la cual se acepten las observaciones que se presenten.

El Sr. Doporto pidió que por la Comisión de Hacienda se fije precio á los ejemplares del Catálogo del Archivo Municipal y se autorice la venta de los ejemplares sobrantes.

A las ocho se levantó la sesión.

## COSAS....

### Una arbitrariedad y una Inmoralidad

Con verdadero asombro leemos en el colega local de anoche la noticia de haber sido multadas por el Sr. Gobernador unas mujeres por permitirse el lujo de ir al Teatro Mañá y ¡a palco! Las multas son de 75 pesetas á las señoras mayores y 50 á las acogidas.

Desde que se ha abierto ese Teatro hemos visto á esas mujeres, no solo en palco, Sr. Gobernador, sino hasta en plateas, y nos parece una arbitrariedad que hayan estado gozando pacíficamente cerca de un año de un derecho que no conocemos ley alguna que lo impida, y ahora se las multe. Esta es la arbitrariedad.

La inmoralidad consiste en que á lo anterior se le añade el escándalo de la publicidad que, si no nos asusta como hombres en la forma que se hace, bien valía la pena de velar un poco la noticia. Y si á esto añadimos que no es lo más sensato publicar las arbitrariedades que se cometen al amparo del poder, creemos haber dicho lo bastante.

Y al buen entendedor....

Y que conste que no tratamos de defender a nadie.

### Juventud republicana

Atendiendo a que el próximo domingo es día de Carnaval, no habrá conferencia en el local del Centro.

En el próximo número daremos el nombre del conferenciante, tema elegido y el día en que se celebrará la conferencia.

### Centro Republicano

Según se nos comunica, la Junta directiva del Centro Instructivo de obreros republicanos, teniendo en cuenta el carácter eminentemente cultural de esta sociedad, ha acordado no celebrar este año bailes de máscaras en los días de Carnaval.

Sabemos que el acuerdo ha sido muy bien recibido por la sociedad y por el acierto felicitamos á la Junta directiva.

### Advertencia

Por exceso de original dejamos para el próximo número el hacer los comentarios precisos, á nuestro juicio, respecto de las Bases que publicamos en éste pára el asunto de las aguas.

## ¿QUE ESPERA EL REY?

Del autor de los libros *Temas y En esta hora única*, el diputado por Tortosa y brioso propagandista revolucionario, Marcelino Domingo, se anuncia al apronta aparición de un tomo de 112 páginas, con una expresiva portada de «Tito», intitulado,

### ¿QUE ESPERA EL REY?

Este libro es un alegato formidable contra el régimen. En él está condensada la campaña revolucionaria de Marcelino Domingo, ese formidable luchador, con quien la monarquía tiene una cuenta pendiente: su encarcelamiento y proceso.

La aparición de este libro causará gran sensación, y más en estos momentos en que; lo que pregunta el título de este libro, es pregunta de todo el pueblo.

Llevará una portada á dos colores, por «Tito», tan atrevida é insinuante como el texto.

Valdrá 50 céntimos.

Pedidos en las librerías y en la Casa Editorial Monclús.—Tortosa.

Pronto aparecerá:

*Alemania*, por Julio Alvarez del Vayo.—*¿Habrá Estados Unidos de la Humanidad?*, por Fernando Lozano.—*El federalismo integral*, por Aniceto Lorente.—*La nueva Europa*, por Jaime Brossa.

Lea Vd. la sensacional obra

### LA GUERRA DESDE LONDRES

por el ilustre escritor Salvador de Madariaga. Prólogo de Luis Araquistain.

Precio: 3'50 ptas.

**SE VENDE** la casa núm. 21 de la calle de San Esteban.—Razón: Calle de Joaquín Costa, núm. 38.

## VINO

de la Mancha superior á 3'50 pts. decálitro. A 0'40 litro. Vinagre á 0'40 litro.

Se vende en casa DOMINGO ESPILEZ, Judería núm. 3.

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto 7.

